



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

LA QUINCAGESIMA NOVENA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIEREN LOS ARTICULOS 58 FRACCION I DE LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO Y 119 DE LA LEY SOBRE LA ORGANIZACION Y FUNCIONAMIENTO INTERNOS DEL CONGRESO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS TIENE A BIEN EXPEDIR EL SIGUIENTE:

PUNTO DE ACUERDO No. LIX-118

MEDIANTE EL CUAL EL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, SOLICITA A LA SECRETARIA DE GOBERNACION DEL GOBIERNO FEDERAL, QUE CONFORME A LA LEY FEDERAL DE JUEGOS Y SORTEOS, REALICE UNA REVISION DE LOS PERMISOS POR MEDIO DE LOS CUALES OPERAN LAS DENOMINADAS “MAQUINAS TRAGAMONEDAS” EN TAMAULIPAS Y NO CUMPLIR CON LOS MISMOS SE PROCEDA CONFORME A DERECHO.

ARTICULO UNICO. El Honorable Congreso del Estado de Tamaulipas, solicita a la Secretaría de Gobernación del Gobierno Federal, que conforme a la Ley Federal de Juegos y Sorteos, realice una revisión de los permisos por medio de los cuales operan las denominadas “Máquinas Tragamonedas” en Tamaulipas y no cumplir con los mismos se proceda conforme a derecho.

TRANSITORIOS

ARTICULO PRIMERO. El presente Punto de Acuerdo entrará en vigor el día de su expedición.

ARTICULO SEGUNDO. Comuníquese el presente Punto de Acuerdo al Titular de la Secretaría de Gobernación del Gobierno Federal.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

**SALON DE SESIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.
Cd. Victoria, Tam., a 19 de abril del año 2006.
DIPUTADO PRESIDENTE**

JOSE GUDIÑO CARDIEL.

DIPUTADO SECRETARIO

DIPUTADO SECRETARIO

CARLOS MANUEL MONTIEL SAEB.

ARTURO SARRELANGUE MARTINEZ.

HOJA DE FIRMAS DEL PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE SOLICITA A LA SECRETARIA DE GOBERNACION DEL GOBIERNO FEDERAL QUE CONFORME A LA LEY FEDERAL DE JUEGOS Y SORTEOS, REALICE UNA REVISION DE LOS PERMISOS POR MEDIO DE LOS CUALES OPERAN LAS DENOMINADAS "MAQUINAS TRAGAMONEDAS" EN TAMAULIPAS Y NO CUMPLIR CON LOS MISMOS SE PROCEDA CONFORME A DERECHO.